

EL COLEGIO DE JALISCO, A.C.
3 (TRES) PROYECTOS con las siguientes CLAVES:

9358-2021 9359-2021 9365-2021

CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE APOYO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE JALISCO, AL QUE EN LO SUCESIVO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ COMO EL "COECYTJAL", REPRESENTADO POR EL C. DR. FRANCISCO MEDINA GÓMEZ, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR GENERAL; Y POR LA OTRA EL COLEGIO DE JALISCO, A.C., REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. ROBERTO ARIAS DE LA MORA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y APODERADO DE DICHA ASOCIACIÓN, A LA QUE EN LO SUBSECUENTE EN EL PRESENTE CONVENIO SE LE ALUDIRÁ COMO "LA INSTITUCIÓN"; AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES:

Declara el "COECYTJAL" que:

I. Acude a la celebración del presente Instrumento con fundamento en los artículos 1°, 4° numeral 1 fracciones X y XI, 32, 33 numeral 1 fracciones III, VII y X, 34 numeral 1 fracción I, 35 numeral 1 fracciones I y II, 36, 42 numeral 1 fracciones I y II, 44, 45 fracciones I, II, III y XXII, 47, 50, 56 y 60 de la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco.

II. Es un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, dotado con personalidad jurídica y patrimonio propios, Sectorizado a la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Ejecutivo Estatal, tal y como se desprende del Artículo 32 de la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco, publicada en la Sección V del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 9 de octubre de 2014.

III. Tiene como objeto coadyuvar con la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Ejecutivo Estatal en el desarrollo de las acciones públicas y privadas relacionadas con la Investigación, Innovación Científica, Tecnológica y Educativa, el Emprendimiento Empresarial y Social, la Protección de la Propiedad Intelectual y el Desarrollo y Transferencia de Conocimientos y Tecnología de la Entidad; para el cumplimiento de su objeto tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

Fomentar y fortalecer las Investigaciones básicas, tecnológicas y aplicadas, y así como promover las acciones concertadas que se requieran con los institutos del sector público, instituciones académicas, centros de investigación y Usuarios de la misma, incluyendo al Sector Privado y Productivo en general;

IV. El Artículo 36 de la Ley antes aludida, dispone que, para el cumplimiento de sus objetivos y desempeño de funciones, el COECYTJAL contará entre su estructura orgánica, con un Director General, el que conforme al Artículo 44 de la citada Ley, es el Representante Legal del "COECYTJAL".

Igualmente, el Artículo 45 numeral 1 en sus fracciones II y III de la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco señala que son facultades y obligaciones del Director General del "COECYTJAL":

Administrar y Representar Legalmente al "COECYTJAL" ante todo tipo de autoridades, como Apoderado General Judicial y Actos de Administración, actuando conforme a los lineamientos que señale el Consejo Directivo del "COECYTJAL", así como a las atribuciones y limitaciones previstas en las leyes que regulen su actuación; igualmente celebrar, otorgar y suscribir toda clase de Actos y Documentos inherentes al Objeto del "COECYTJAL", y en cumplimiento a las instrucciones que el Consejo Directivo de este Organismo le señale.

V. Mediante Acuerdo de fecha 1 de mayo de 2019, el C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, Designó con efectos a partir del 1 de mayo de 2019 como DIRECTOR GENERAL del CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE JALISCO al C. FRANCISCO MEDINA GÓMEZ.

Convocatoria del Programa de Difusión y Divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación (DyD) 2021

EL COLEGIO DE JALISCO, A.C.
3 (TRES) PROYECTOS con las siguientes CLAVES:

9358-2021 9359-2021 9365-2021

VI. Para los efectos del presente Convenio señala como su **Domicilio** en el **Centro de Software** Ubicado en **Avenida Adolfo López Mateos Sur Número 2077-Z Local Z-14AC**, Colonia **Jardines Plaza del Sol**, C.P. **44510** Municipio de **Guadalajara**, Jalisco.

Declara "**LA INSTITUCIÓN**" que:

I. Es una **Asociación Civil**, denominada **EL COLEGIO DE JALISCO, A.C.**, debidamente constituida conforme a las leyes mexicanas, tal y como consta en la Escritura Pública Número **1952**, otorgada ante la fe del Licenciado Salvador Villaseñor Morales, Notario Público Suplente Adscrito al Número 47 de Guadalajara, Jalisco, con fecha 9 de Noviembre de 1982, e inscrita en el **Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Jalisco**, bajo documento Número **16 Folios del 151 al 158 del Libro 6 de la Sección Quinta de la Primera Oficina** de fecha **12 de Enero de 1983**.

II. Mediante Escritura Pública Número **45,520** otorgada ante la fe del Licenciado Miguel Heded Maldonado, Notario Público Titular Número 31 de Zapopan, Jalisco, con fecha 29 de abril de 2021 se Protocolizo el Acta de Asamblea Ordinaria de Asociados en la que entre otros acuerdos se resolvió **La Elección de el DR. ROBERTO ARIAS DE LA MORA**, como **PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE EL COLEGIO DE JALISCO, A.C.**, por el **Periodo 2021-2026**.

III. Mediante Escritura Pública Número **45,177** otorgada ante la fe del Licenciado Miguel Heded Maldonado, Notario Público Titular Número 31 de Zapopan, Jalisco, con fecha 11 de marzo de 2021, e inscrita en el **Registro Público de Propiedad y de Comercio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco**, bajo **Folio Electrónico Número 1099** del 21 de abril de 2021, se protocolizo; el **Acta de Asamblea General Ordinaria**, de fecha 1 de marzo de 2021, en la que se tomó entre otros acuerdos, el **Otorgamiento de Poderes** al señor **Doctor ROBERTO ARIAS DE LA MORA**, en los términos condiciones y limitaciones de la **CLÁUSULA TRIGÉSIMA SÉPTIMA** de los Estatutos Sociales de la Asociación y que en concreto consiste en:

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SÉPTIMA: La junta de Gobierno actuando de manera colegiada cuando menos con 5 de sus miembros y el **Presidente de "EL COLEGIO"** en lo individual, tienen la representación, dirección y administración general de la Asociación y consecuentemente todas las **facultades** inherentes al cumplimiento de su encargo, en consecuencia la Junta de Gobierno y el **Presidente** en lo personal, en los términos ya indicados quedan investidos de todas las facultades generales anteriores y de las especiales siguientes que se le confieren entre otras de manera enunciativa y no limitativa los siguientes poderes:

II. PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN. De conformidad con lo señalado en el tercer párrafo del artículo 2207 de la propia codificación sustantiva en vigor para la entidad federativa y correlativo del Código Civil Federal y de todos y cada uno de los Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana y Distrito Federal, con facultades para realizar todas las operaciones inherentes al objeto de la Asociación.

V. PODER PARA OTORGAR SUSCRIBIR Y ENDOSAR TÍTULOS DE CRÉDITO EN NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN, de conformidad con lo señalado en el artículo 9 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

IV. El **DR. ROBERTO ARIAS DE LA MORA**, se identifica con **Credencial para Votar con Fotografía**, expedida por el **Instituto Nacional Electoral (INE)**, con clave de elector **ARMRRB69020514H700**; y de la que se desprenden su nombre, domicilio, firma y fotografía, y quien manifiesta "**Bajo Protesta de Decir Verdad**", que tanto su **cargo** como los **poderes** no le han sido **revocados** en forma alguna.

V. Dentro de su **Objeto Social** se encuentran, entre otras, realizar investigaciones académicas y programas de docencia a nivel universitario en las áreas de ciencias sociales y de humanidades; difundir los resultados de sus investigaciones mediante la publicación de libros y revistas o cualesquiera otros medios de difusión cultural.

VI. Exhibe su Cédula de Registro Federal de Contribuyentes, expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la que se desprende que su clave de Registro Federal de Contribuyentes es **CJA821109ND0**.

Convocatoria del Programa de Difusión y Divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación (DyD) 2021

EL COLEGIO DE JALISCO, A.C.
3 (TRES) PROYECTOS con las siguientes CLAVES:

9358-2021 9359-2021 9365-2021

VII. Para los efectos del presente Convenio, señala como Domicilio el ubicado en Calle **Cinco de Mayo** Número **321**, Colonia **Tuzanía**, Municipio de **Zapopan**, Jalisco, C.P. **45138**.

VIII. Exhibe su **Licencia Municipal** vigente por el año **2021**, expedida por la **Dirección de Padrón y Licencias del Gobierno de Zapopan**, con Número de Cedula **1006081212**.

"**LA INSTITUCIÓN**" señala que conoce y que se obliga a someterse a la **Convocatoria del Programa de Difusión y Divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación (DyD) 2021**, a los **Términos de Referencia** de dicha Convocatoria, a las **Reglas de Operación "Operación del Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco" Ejercicio 2021** publicadas en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el **13 de febrero de 2021**, al presente Convenio y demás normatividad emitida por el "**COECYTJAL**" que le resulte aplicable.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, **las partes** tienen a bien sujetarse al tenor de las siguientes.

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - El presente Convenio tiene por Objeto la **conjunción de esfuerzos de Las Partes** para la realización de **Diversos Proyectos** de **DIFUSIÓN**, a fin de **impulsar, fomentar y coadyuvar** el avance de la **Ciencia y/o la Tecnología** en el **Estado de Jalisco**; por lo que, para dar cumplimiento a dicho Objeto, **Las Partes** se obligan a realizar las siguientes acciones:

I. "**LA INSTITUCIÓN**" manifiesta que a partir del día **26 de febrero de 2021**, **INICIÓ** la realización los siguientes **Proyectos**:

FOLIO	PROYECTO	MONTO APROBADO
9358-2021	Problemáticas de transporte público y la movilidad urbana. Desafíos y propuestas desde las Ciencias Sociales	\$21,668.80 (VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.)
9359-2021	Diccionario Biográfico de Mujeres Jaliscienses Prominentes. Tomo III. Mujeres en la educación y precursoras de la ciencia y la tecnología.	\$26,745.54 (VEINTISEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 54/100 M.N.)
9365-2021	El Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal	\$9,860.00 (NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

Por lo que a dichos **Proyectos** en lo sucesivo en el presente Convenio se les aludirá como "**LOS PROYECTOS**".

El **OBJETIVO GENERAL** de cada uno de "**LOS PROYECTOS**" se describe en cada uno de los **ANEXOS TÉCNICOS** de cada Proyecto que forman parte del presente Convenio.

Por lo que "**LA INSTITUCIÓN**" se obliga a:

a) Realizar todos y cada uno de "**LOS PROYECTOS**" en las **Instalaciones** de Calle **Cinco de Mayo** Número **321**, Colonia **Tuzanía**, Municipio de **Zapopan**, Jalisco, C.P. **45138**.

Convocatoria del Programa de Difusión y Divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación (DyD) 2021

EL COLEGIO DE JALISCO, A.C.
3 (TRES) PROYECTOS con las siguientes CLAVES:

9358-2021 9359-2021 9365-2021

b) MANTENER la **OPERACIÓN** y **EJECUCIÓN** de "LOS PROYECTOS" en dicho **DOMICILIO**; quedando prohibido a "LA INSTITUCIÓN" trasladar "LOS PROYECTOS" a otro **Domicilio**, sin autorización **previa** y **por escrito** emitida por el "COECYTJAL". Por lo que "LA INSTITUCIÓN" se obliga a **acreditar** al "COECYTJAL" haber **CONCLUIDO** totalmente cada uno de "LOS PROYECTOS" en la **Fecha de CONCLUSIÓN** (fecha de fin) que para cada uno de "LOS PROYECTOS" se indica en el respectivo **ANEXO TÉCNICO** que **forman parte** de este Convenio.

Cabe resaltar que para la **Realización** de cada uno de "LOS PROYECTOS" sólo se considerarán **Gastos Realizados** por parte de "LA INSTITUCIÓN" del **26 de febrero de 2021** y hasta la **fecha de CONCLUSIÓN** (fecha de fin) de cada uno de "LOS PROYECTOS" que se indique en el respectivo **ANEXO TÉCNICO** que forman parte del presente Instrumento.

Cada uno de "LOS PROYECTOS" incluyen los elementos y características descritos en el respectivo **ANEXO TÉCNICO** que forma parte de este Convenio.

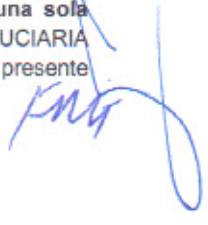
II. Por su parte el "COECYTJAL" canalizará a "LA INSTITUCIÓN", hasta la cantidad que se describe a continuación para la **realización** de cada uno de "LOS PROYECTOS":

FOLIO	PROYECTO	MONTO APROBADO
9358-2021	Problemáticas de transporte público y la movilidad urbana. Desafíos y propuestas desde las Ciencias Sociales	\$21,668.80 (VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.)
9359-2021	Diccionario Biográfico de Mujeres Jaliscienses Prominentes. Tomo III. Mujeres en la educación y precursoras de la ciencia y la tecnología.	\$26,745.54 (VEINTISEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 54/100 M.N.)
9365-2021	El Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal	\$9,860.00 (NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

Recursos a fondo perdido; por lo que "LA INSTITUCIÓN" se obliga a **Aplicar** dichos **Recursos** Exclusivamente en la **Realización** de cada uno de "LOS PROYECTOS", conforme a la **TABLA DE DESGLOSE DE RECURSOS** (Fuentes de Aplicación de Recursos) que se encuentra en el respectivo **ANEXO TÉCNICO** correspondiente a cada uno de "LOS PROYECTOS" y que forman parte del presente Instrumento.

Dichas **cantidades** para cada uno de "LOS PROYECTOS" están sujetas a la **disponibilidad** de recursos del Fondo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (FOCYTJAL), y por lo tanto esas cantidades **no constituyen un derecho** a favor de "LA INSTITUCIÓN".

Los **Recursos** descritos en la Tabla antes descrita en esta Fracción II, se podrán entregar o **transferir** mediante **Transferencias Electrónicas** a una Cuenta Bancaria de "LA INSTITUCIÓN" en **1 una sola Exhibición** a partir de la firma del presente Convenio por los que en él intervienen, a través de la FIDUCIARIA del **FONDO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE JALISCO**, al que en lo sucesivo en el presente Convenio se le aludirá como el **FOCYTJAL**, previa instrucción del **Comité Técnico** de éste.

Convocatoria del Programa de Difusión y Divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación (DyD) 2021

EL COLEGIO DE JALISCO, A.C.
3 (TRES) PROYECTOS con las siguientes CLAVES:

9358-2021 9359-2021 9365-2021

Dichos Recursos fueron aprobados a "LA INSTITUCIÓN" mediante

- Acuerdo 16-05/2021
- En la Quinta Sesión Ordinaria de 2021 del Consejo Directivo del "COECYTJAL"
- El 31 de mayo de 2021.

Asimismo, una vez que "LA INSTITUCIÓN" haya recibido total o parcialmente los Recursos por parte del "COECYTJAL", y "LA INSTITUCIÓN" realice alguna o algunas de las acciones señaladas en los incisos de la Fracción I de la Cláusula Segunda del presente Convenio, "LA INSTITUCIÓN" se obliga a reintegrar al "COECYTJAL" la totalidad de los recursos que efectivamente hubiere recibido de éste con motivo del presente Convenio. Por lo que en caso de no reintegrar voluntariamente dichos recursos al "COECYTJAL", éste podrá hacer efectivo el **PAGARÉ** de EL PROYECTO descrito en la Fracción I de la Cláusula Primera de este Convenio en el que se hubiere presentado incumplimiento por parte de "LA INSTITUCIÓN" o del Responsable Técnico de EL PROYECTO correspondiente descrito en la Cláusula Segunda de este Convenio.

SEGUNDA.- "LA INSTITUCIÓN" a efecto de recibir los Recursos señalados en la fracción II de la Cláusula Primera del presente Instrumento, se obliga a otorgar al "COECYTJAL", lo siguiente.

I. Un **PAGARÉ** por **CADA UNO** de los PROYECTOS descritos en la Cláusula Primera del presente Instrumento, por la Cantidad a recibir en el respectivo Proyecto.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en la Fracción III del artículo 60 numeral 1 de la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco.

Por lo que el Respectivo **PAGARÉ** del Proyecto que hubiere Incumplido con el presente Convenio se podrá hacer efectivo por el "COECYTJAL", en caso de que "LA INSTITUCIÓN" o el Responsable Técnico de los Proyectos realice alguna o algunas de las siguientes acciones:

- a) Incumpla con la debida realización de las Acciones materia del presente Convenio de manera injustificada;
- b) Aporte información falsa para obtener el otorgamiento de recursos del "COECYTJAL", o aporte información falsa al "COECYTJAL" en los informes técnicos o financieros referentes a las Acciones a que se refiere este Instrumento.
- c) No cumpla en el tiempo establecido con los compromisos a su cargo señalados en el presente Convenio;
- d) Aproveche los recursos otorgados mediante el presente Instrumento, para fines distintos a los señalados en el presente Convenio, o no reintegre los recursos que no hubieren sido comprobados debidamente al "COECYTJAL".

II. **UN COMPROBANTE FISCAL** propio por **CADA UNO** de los PROYECTOS descritos en la Cláusula Primera del presente Instrumento, por la Cantidad a recibir en el respectivo Proyecto, a nombre del "CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE JALISCO", con Domicilio en Avenida Adolfo López Mateos Sur Número 2077 Local Z-14ac (CENTRO DE SOFTWARE), Colonia Jardines de Plaza del Sol, C.P. 44510 Municipio de Guadalajara, Jalisco. **R.F.C. CEC 000506 8N0** y los respectivos Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), además cada uno de dichos comprobantes deben contener la **Clave de Unidad SAT** y la **Clave de Producto/Servicio**.

Dichos documentos deberán emitirse precisamente por cada monto a recibir; sin estos Documentos no se tramitará, ni transferirá cantidad alguna.

Convocatoria del Programa de Difusión y Divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación (DyD) 2021

EL COLEGIO DE JALISCO, A.C.
3 (TRES) PROYECTOS con las siguientes CLAVES:

9358-2021 9359-2021 9365-2021

III. Firmar y entregar al "COECYTJAL" por CADA UNO de los PROYECTOS descritos en la Cláusula Primera de este Convenio, el OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE CUENTA BANCARIA, el cual está disponible en <http://www.coecytjal.org.mx/Plataforma/app/index.html#/archivos>

Oficio de Notificación de la Cuenta Bancaria

IV. CARTA DE NOTIFICACIÓN de "APERTURA" de CUENTA BANCARIA ESTATAL

El "COECYTJAL" por su parte tramitará la Transferencia de la cantidad correspondiente a cada Proyecto, a "LA INSTITUCIÓN", a partir de que ésta le presente y entregue los Documentos a que se refiere esta Cláusula.

TERCERA. - "LA INSTITUCIÓN" se obliga a:

a) Realizar todos y cada uno de "LOS PROYECTOS" de acuerdo al presente Convenio, a los ANEXOS TÉCNICOS del mismo referentes a cada Proyecto, a la Convocatoria del Programa de Difusión y Divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación (DyD) 2021, a los Términos de Referencia de dicha Convocatoria, a las Reglas de Operación "Operación del Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco" Ejercicio 2021 publicadas en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 13 de febrero de 2021 y a cumplir los Objetivos y Plazo de cada uno de "LOS PROYECTOS".

b) ABRIR y/o contar una CUENTA DE CHEQUES EXCLUSIVA para cada uno de "LOS PROYECTOS" en una Institución bancaria debidamente autorizada, en la que se transferirán los recursos que otorgue el "COECYTJAL" y/o el FOCYTJAL a "LA INSTITUCIÓN" para la realización de "LOS PROYECTOS"; lo anterior a efecto de identificar la forma y tiempos de aplicación de los recursos otorgados por el "COECYTJAL" y/o por el FOCYTJAL.

c) APLICAR los Recursos que le canalice el "COECYTJAL" y/o el FOCYTJAL única y EXCLUSIVAMENTE para cubrir gastos motivados por la Realización de cada uno de "LOS PROYECTOS", conforme a la TABLA DE DESGLOSE DE RECURSOS que se encuentra en cada uno de los ANEXOS TÉCNICOS de presente Instrumento.

d) ENTREGAR conforme a la Convocatoria del Programa de Difusión y Divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación (DyD) 2021, a los Términos de Referencia de dicha Convocatoria, a las Reglas de Operación "Operación del Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco" Ejercicio 2021 publicadas en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 13 de febrero de 2021: INFORMES TÉCNICOS y FINANCIEROS PARCIALES y FINALES respecto de todos y cada uno de "LOS PROYECTOS", por Escrito y en Formato Electrónico al Personal del "COECYTJAL", en los siguientes términos:

1. INFORMES FINANCIEROS en los que se señale para cada uno de "LOS PROYECTOS" el Destino, Montos y Tiempos de la Aplicación de los Recursos que se le hubieren otorgado por el "COECYTJAL" y/o por el FOCYTJAL con motivo del presente Instrumento, especificando el monto de los recursos aún no ejercidos y el número de Cuenta e Institución Bancaria en el que éstos se encuentran; y en su caso los recursos que no se hubieren ejercido, durante la realización de cada uno de "LOS PROYECTOS", debiendo acompañar copia de los ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS (referentes a la cuenta de cada uno de "LOS PROYECTOS"), COMPROBANTES FISCALES, FACTURAS y demás DOCUMENTOS ESTABLECIDOS en los Términos de Referencia para la Operación de Convocatoria del Programa de Difusión y Divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación (DyD) 2021, denominado CONCEPTOS DE APOYO, que acrediten los gastos efectuados, en los tiempos señalados.
2. INFORMES TÉCNICOS, en los que se demuestren los ENTREGABLES que se hubieren comprometido en cada uno de "LOS PROYECTOS", entre otros; debiendo Anexar la Documentación correspondiente, que acredite el desarrollo y ENTREGABLES de cada uno de

Convocatoria del Programa de Difusión y Divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación (DyD) 2021

EL COLEGIO DE JALISCO, A.C.
3 (TRES) PROYECTOS con las siguientes CLAVES:

9358-2021 9359-2021 9365-2021

“LOS PROYECTOS”, en los que además se señale el cumplimiento de **Indicadores**, así como las actividades descritas en el presente Convenio, y los **RESULTADOS FINALES** según corresponda, que se hubieren **obtenido** de cada uno de “LOS PROYECTOS”, entre otros.

Dicha información se deberá presentar de la siguiente forma para cada uno de “LOS PROYECTOS”:

- 1) **UN TANTO EN PAPEL, POR ESCRITO (Documento físico en Original);**
- 2) **UN TANTO EN UN DISCO COMPACTO (CD), VERSIÓN ELECTRÓNICA** en formato digital.

Dichos **INFORMES** serán **Evaluados** por el “COECYTJAL”, el que analizará que cada uno de “LOS PROYECTOS” se hubiere realizado conforme al presente **Convenio** y a cada uno de los **ANEXOS TÉCNICOS** del mismo; siendo indispensable una **evaluación positiva** de dichos Informes para **aprobar** la realización de cada uno de “LOS PROYECTOS”.

FECHA DE ENTREGA DE INFORMES AL “COECYTJAL”:

Conforme a la **FECHA de ENTREGA de INFORMES** señalada para cada uno de “LOS PROYECTOS” en el respectivo **ANEXO TÉCNICO** que forman parte del presente Convenio.

La **no presentación** de estos **INFORMES** en cada uno de “LOS PROYECTOS”, o **Solicitud de Prórroga de presentación de éstos** debidamente justificada, con al menos **20** veinte días hábiles antes de la fecha en que deba entregar sus Informes Técnicos y Financieros al “COECYTJAL”, tendrá como efecto considerar como **incumplidos** los compromisos adquiridos por “LA INSTITUCIÓN” en el presente Instrumento. En cuyo caso “LA INSTITUCIÓN” se obliga a **reintegrar o Reembolsar** al “COECYTJAL” la totalidad de los recursos que efectivamente hubiere recibido de éste y/o de la fiduciaria del FOCYTJAL con motivo del presente Convenio respecto al **Proyecto** o a los **Proyectos** en los que se hubiera presentado **incumplimiento** por parte de “LA INSTITUCIÓN”; y en caso de no reintegrar esos recursos, el “COECYTJAL” podrá negar la participación de “LA INSTITUCIÓN” en futuras Convocatorias que emita el “COECYTJAL”.

Cuando se hubiere realizado lo anterior, el **Director General** del “COECYTJAL”, en su caso emitirá a “LA INSTITUCIÓN” una **CARTA DE FINIQUITO** del presente Convenio, una vez cubiertos los requisitos establecidos en el presente Instrumento.

El “COECYTJAL” durante la vigencia del presente Convenio, se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento **Informes Técnicos o Financieros** sobre el **avance** de cada uno de “LOS PROYECTOS”.

e) Otorgar el **soporte Administrativo** necesario a cada uno de los **RESPONSABLES TÉCNICOS** de cada uno de “LOS PROYECTOS”, para el correcto desarrollo de “LOS PROYECTOS”, y la entrega oportuna de **INFORMES**.

f) **Suscribir** por conducto de su **Representante Legal** los documentos que procedan en los términos del presente Convenio, e **Informar** si para la realización de cada uno de “LOS PROYECTOS” recibe o recibió recursos de otras personas físicas o morales.

g) Llevar un **EXPEDIENTE**, en donde se **conserven Exclusivamente** los **Documentos** referentes al **desarrollo** de cada uno de “LOS PROYECTOS”.

h) Permitir al “COECYTJAL” o a los **Órganos Superiores de Control**, que practiquen en cualquier tiempo durante la vigencia del presente Convenio, **VISITAS de INSPECCIÓN y SEGUIMIENTO** a todos y cada uno de “LOS PROYECTOS” dentro de las **instalaciones de “LA INSTITUCIÓN”** y/o en el **Lugar o Lugares** en donde se **realizará** o se hubieren realizado cada uno de “LOS PROYECTOS”, a efecto de que el “COECYTJAL” esté en posibilidad de **vigilar** la **debida aplicación y adecuado aprovechamiento** de los **Fondos** que hayan sido

Convocatoria del Programa de Difusión y Divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación (DyD) 2021

EL COLEGIO DE JALISCO, A.C.
3 (TRES) PROYECTOS con las siguientes CLAVES:

9358-2021 9359-2021 9365-2021

canalizados a "LA INSTITUCIÓN" para "LOS PROYECTOS", así como Evaluar el debido cumplimiento del mismo, y demás compromisos adquiridos por "LA INSTITUCIÓN".

Por lo que "LA INSTITUCIÓN" se obliga a permitir dicha **Supervisión**, obligándose además a proporcionar la **Información, Documentos** y demás elementos necesarios para el cumplimiento de dicho fin; para tal efecto "LA INSTITUCIÓN" se obliga a **entregar** al "COECYTJAL" copia simple de todos los **Documentos** que sean necesarios al "COECYTJAL" para que éste dé cumplimiento a la citada **Supervisión**, así como a la **Evaluación** de "LOS PROYECTOS" y de los respectivos **INFORMES TÉCNICOS Y FINANCIEROS**.

i) Reintegrar al "COECYTJAL" los recursos que no hubieren sido comprobados, respecto de las cantidades que efectivamente hubiere recibido de éste y/o del FOCYTJAL, así como aquellos recursos que **no se hubieren utilizado** en la **realización** de cada uno de "LOS PROYECTOS" conforme al presente Convenio, al correspondiente **ANEXO TÉCNICO** de este Instrumento, y a la **Convocatoria del Programa de Difusión y Divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación (DyD) 2021**, a los **Términos de Referencia** de dicha Convocatoria, a las Reglas de Operación "Operación del Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco" Ejercicio 2021 publicadas en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 13 de febrero de 2021.

j) Otorgar el debido "RECONOCIMIENTO" a la **Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Ejecutivo Estatal** y al "COECYTJAL" respecto del apoyo económico otorgado a cada uno de "LOS PROYECTOS", en cualquier **PUBLICACIÓN, DIVULGACIÓN o PRESENTACIÓN** en eventos **públicos, empresariales o académicos**, sobre los **RESULTADOS** de cada uno de "LOS PROYECTOS", obligándose a incluir el "**LOGOTIPO**" y la "**DENOMINACIÓN**" de la **Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Ejecutivo Estatal** y del "COECYTJAL" en todas las **Publicaciones o Divulgaciones** de cada uno de "LOS PROYECTOS" (**TRÍPTICOS, LIBROS, DISCOS COMPACTOS, PÁGINAS DE INTERNET, PRESENTACIONES PARA CONFERENCIAS, ENTRE OTROS**).

k) Entregar al "COECYTJAL" 2 dos ejemplares por lo menos, de las PUBLICACIONES que en su caso resulten como producto de "LOS PROYECTOS".

l) Reembolsar al "COECYTJAL" el Remanente Proporcional del Recurso económico no ejercido en cada uno de "LOS PROYECTOS", así como los **Recursos Rechazados** resultado de la **Evaluación** de los comprobantes en los **Informes Financieros** de cada uno de los "LOS PROYECTOS".

m) "LA INSTITUCIÓN" se obliga a RESGUARDAR el EXPEDIENTE FÍSICO Y DIGITAL referente a la Realización de cada uno de "LOS PROYECTOS" (Incluida la **Totalidad de la Comprobación Técnica y Financiera** de la **realización** de cada uno de "LOS PROYECTOS") por lo menos **5 CINCO AÑOS** posteriores a la fecha en la que el "COECYTJAL" le otorgue la Carta Finiquito del presente Convenio a "LA INSTITUCIÓN".

CUARTA. - "LA INSTITUCIÓN" Designa como RESPONSABLE TÉCNICO (Rpte. Técnico) de cada uno de "LOS PROYECTOS" a las personas que se señalan con ese carácter en cada uno de los ANEXOS TÉCNICOS que forman parte de este Convenio para cada Proyecto en particular.

Cada **RESPONSABLE TÉCNICO** de cada uno de "LOS PROYECTOS" será el enlace Institucional con el "COECYTJAL", y tendrán como **obligación, REALIZAR** su respectivo **PROYECTO, Supervisar** el fiel cumplimiento del presente Convenio respecto a su Proyecto, así como **presentar** al "COECYTJAL" los **INFORMES TÉCNICOS** a que "LA INSTITUCIÓN" se compromete a presentar en la **Cláusula Tercera** de este Instrumento.

"LA INSTITUCIÓN" se Obliga a dar a conocer el **texto** de este **Convenio** y del respectivo **ANEXO TÉCNICO** del Proyecto que le corresponda a Cada **RESPONSABLE TÉCNICO** de cada uno de "LOS PROYECTOS", para que estén en posibilidad de **realizar su Proyecto** y cumplir con lo señalado en este Instrumento.

Convocatoria del Programa de Difusión y Divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación (DyD) 2021

EL COLEGIO DE JALISCO, A.C.
3 (TRES) PROYECTOS con las siguientes CLAVES:

9358-2021 9359-2021 9365-2021

En caso de **ausencia definitiva** de alguno de los **RESPONSABLES TÉCNICOS** de alguno de "LOS PROYECTOS" y/o del **RESPONSABLE ADMINISTRATIVO** de "LOS PROYECTOS", el Representante Legal de "LA INSTITUCIÓN" deberá **Notificar por escrito** al Director General del "COECYTJAL" el nombre del **sustituto** de los mencionados cargos. En caso contrario se **suspenderá** el apoyo a "LOS PROYECTOS", conforme a la Cláusula Sexta del presente Convenio.

QUINTA. - "LA INSTITUCIÓN" designa al **C. JOSÉ JAVIER GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ**, como **RESPONSABLE ADMINISTRATIVO** de "LOS PROYECTOS", quien será el responsable del **MANEJO** de los **RECURSOS** aportados a cada uno de "LOS PROYECTOS", así como de **formular, enviar a tiempo y suscribir** en forma conjunta con el **RESPONSABLE TÉCNICO** de cada uno de "LOS PROYECTOS", los **INFORMES FINANCIEROS** correspondientes. En el caso que proceda, será responsable de obtener el **aval** del **Órgano de Control Interno** de "LA INSTITUCIÓN", de los **Informes Financieros** enviados al "COECYTJAL".

SEXTA. - Cuando la **falta de cumplimiento** de los **compromisos** asumidos por "LA INSTITUCIÓN" en el presente Convenio, sólo amerite a juicio del "COECYTJAL" la **suspensión** de la **entrega o depósito** de los **recursos**, podrá conceder a "LA INSTITUCIÓN" un plazo de hasta **15** quince días hábiles para que enmiende la falta cometida, a entera satisfacción del "COECYTJAL".

De no enmendarse dicha falta, se **cancelará** el apoyo o los **recursos** aprobados al **Proyecto** o a los **Proyectos** en los que se hubiera presentado falta o **incumplimiento** por parte de "LA INSTITUCIÓN", por lo que en este caso "LA INSTITUCIÓN" se **obliga a Reintegrar** al "COECYTJAL" la totalidad de los **recursos** que efectivamente hubiere recibido de éste y/o del **FOCYTJAL** con motivo de este Convenio respecto del **Proyecto** o de los **Proyectos** en los que se hubiera presentado **incumplimiento** por parte de "LA INSTITUCIÓN"; igualmente "LA INSTITUCIÓN" se **obliga a Reintegrar** esos **recursos** cuando ésta **no presente** para cada uno de "LOS PROYECTOS", los **INFORMES** a que se refiere la Cláusula **Tercera** del presente Convenio, o ante la falta de **Solicitud de Prórroga de presentación** de esos Informes, debidamente **justificada**, con al menos **20** veinte días hábiles de anticipación a la fecha en que deba presentar sus Informes Parciales o Finales al "COECYTJAL", según corresponda.

Asimismo, de efectuarse **Modificaciones** por "LA INSTITUCIÓN" en las **condiciones** y/o en el **cumplimiento** de las **obligaciones** asumidas por éste en cualquiera de las **cláusulas** del presente Instrumento, que no hubieren sido aprobadas por el "COECYTJAL", éste tendrá derecho a solicitar la **devolución** de los recursos otorgados a "LA INSTITUCIÓN", la que en este caso se **obliga a reintegrar** la totalidad de los recursos efectivamente recibidos del "COECYTJAL", y en caso de no reintegrar esos recursos voluntariamente, el "COECYTJAL" podrá hacer efectivo el **Respectivo PAGARÉ** del **Proyecto** en el que se hubiere incumplido con los señalado en el **presente Convenio** correspondiente que garantiza el debido cumplimiento; cada **PAGARÉ** garantiza el debido cumplimiento del presente Convenio y del Respectivo Proyecto.

SÉPTIMA. - Queda expresamente pactado que **Las Partes** no tendrán responsabilidad por daños o perjuicios que pudieren causarse como consecuencia de **caso fortuito** o de **fuerza mayor**, particularmente por huelga o paro de labores administrativas, **Acordándose** que, al **desaparecer dichas causas de fuerza mayor** o **caso fortuito**, inmediatamente se **acordarán los nuevos plazos** para reanudar las **acciones correspondientes** al cumplimiento del presente **Convenio**.

OCTAVA. - **Ambas Partes** reconocen que la **relación legal** entre ellas es la de **dos partes independientes** que celebran un Convenio, tal y como se señala en este Instrumento; por lo tanto, queda expresamente convenido que a **ninguna** de **Las Partes** se le otorga el derecho o la autoridad para asumir o crear obligación o responsabilidad expresa o tácita, a nombre y cuenta de la otra, para obligarla de forma alguna.

Igualmente queda expresamente estipulado que el **PERSONAL DESIGNADO, CONTRATADO o COMISIONADO** por "LA INSTITUCIÓN" para la **realización del Objeto** de este Convenio, estará bajo la **dependencia directa** y bajo la **propia responsabilidad** de "LA INSTITUCIÓN", y por lo tanto en ningún momento se considerará al "COECYTJAL" como patrón sustituto, ni tampoco a "LA INSTITUCIÓN" como intermediaria.

Convocatoria del Programa de Difusión y Divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación (DyD) 2021

EL COLEGIO DE JALISCO, A.C.
3 (TRES) PROYECTOS con las siguientes CLAVES:

9358-2021 9359-2021 9365-2021

por lo que el "COECYTJAL" no tiene, ni tendrá relación alguna de carácter **Laboral**, ni de ninguna otra naturaleza con dicho **personal**, y consecuentemente el "COECYTJAL" queda liberado de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse en materia de trabajo, seguridad social, u otros.

NOVENA. - Las **Partes** convienen en que la **Titularidad** de los **DERECHOS** de **PROPIEDAD INDUSTRIAL** o **INTELLECTUAL** que en su caso se deriven de la **realización** de "LOS PROYECTOS", corresponderá exclusivamente a los autores o inventores de "LOS PROYECTOS" y/o a "LA INSTITUCIÓN" según corresponda.

"LA INSTITUCIÓN" se **obliga** a realizar las acciones necesarias para **proteger** cada uno de "LOS PROYECTOS" mediante alguna de las figuras de propiedad industrial o intelectual que en su caso se adapten al mismo, entre las que se encuentran, de manera enunciativa, más no limitativa: **Patente, Modelo de Utilidad, Diseño Industrial, Derechos de Autor, Títulos Obtentores, entre otros**, lo cual se deberá acreditar al "COECYTJAL" con la documentación respectiva.


DÉCIMA. - El presente Convenio tendrá una **Vigencia** que **Iniciará** a partir de la fecha de su firma, y dicha vigencia tendrá una duración igual a la duración de todos y cada uno de "LOS PROYECTOS"; es decir este Convenio estará vigente hasta en tanto no se emita por el "COECYTJAL" la Carta de Finiquito correspondiente a este **Convenio**; y durante la vigencia del presente Instrumento, "LA INSTITUCIÓN" se compromete a **INFORMAR** por escrito al "COECYTJAL" de toda **variación** o **modificación** a cada uno de "LOS PROYECTOS", su **Representación Legal** (revocación y/o cambio de apoderados o representante legal), **cambio de domicilio**, entre otros.

DÉCIMA PRIMERA. - En caso de **incumplimiento** por **negligencia** en cualquiera de las **cláusulas** del presente Instrumento y/o en la **realización** y/o **conclusión** total de cada uno de "LOS PROYECTOS" por parte de "LA INSTITUCIÓN", el "COECYTJAL" por medio del FOCYTJAL dejará de entregar o **transferir** recursos para las cuentas de "LA INSTITUCIÓN" correspondientes a cada uno de "LOS PROYECTOS". Asimismo, el "COECYTJAL" no admitirá ni apoyará en lo sucesivo **nuevas solicitudes de apoyo a proyecto o evento** presentados por los **RESPONSABLES TÉCNICOS** de cada uno de "LOS PROYECTOS", hasta por un término de **tres años**; y se podrá negar la participación de "LA INSTITUCIÓN" en futuras Convocatorias que emita el "COECYTJAL".

DÉCIMA SEGUNDA. - Por **Acuerdo** de **Las Partes** este Convenio podrá darse por **terminado**, previo **aviso** por escrito que una de ellas dé a la otra, con **15 quince** días naturales de anticipación. En este caso, **Las Partes** podrán **decidir** de **común Acuerdo**, la **subsistencia** de las **obligaciones** que consideren **necesarias** para la **óptima conclusión** de su **Objeto** y/o la **forma de Finiquitar** este Convenio.

DÉCIMA TERCERA. - En caso de duda o controversia sobre la **interpretación** y/o **cumplimiento** de las **obligaciones** contenidas en las **cláusulas** del presente Instrumento, **Las Partes** determinan **resolverlo** de **común Acuerdo**, y las **decisiones** que se tomen deberán hacerse constar **por escrito**, por lo que en caso de subsistir la duda o controversia, **ambas Partes** se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales del **Primer Partido Judicial** del Estado de Jalisco, con sede en la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco, renunciando "LA INSTITUCIÓN" a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderle en razón de su domicilio actual o futuro, o por cualquier otro motivo.

Leído que fue el presente Convenio, y enteradas **Las Partes** de su contenido y alcance, lo firman de conformidad por **duplicado** en la ciudad de **Guadalajara**, Jalisco, el día **24 de junio 2021**.

POR EL "COECYTJAL":
EL C. DIRECTOR GENERAL

DR. FRANCISCO MEDINA GÓMEZ

**Convocatoria del Programa de Difusión y Divulgación de la Ciencia, Tecnología e
Innovación (DyD) 2021**

EL COLEGIO DE JALISCO, A.C.
3 (TRES) PROYECTOS con las siguientes CLAVES:

9358-2021 9359-2021 9365-2021

EL DIRECTOR ADJUNTO


ING. DAVID VALLE MILANÉS

POR "LA INSTITUCIÓN"
EL C. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y APODERADO


DR. ROBERTO ARIAS DE LA MORA

EL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE "LOS PROYECTOS"


LIC. JOSÉ JAVIER GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

LA RESPONSABLE TÉCNICO DE "LOS PROYECTOS"


MTRA. IXCHEL NACDUL RUIZ ANGUIANO

La presente hoja de firmas forma parte del **Convenio** de Otorgamiento de Apoyo a PROYECTO, que celebran el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (COECYTJAL), y **EL COLEGIO DE JALISCO, A.C.**, el día **24 de junio de 2021**.



ANEXO B. PROYECTO EN EXTENSO

2021 Programa de Difusión y Divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación (DyD)

1. NOMBRE DEL PROYECTO

Problemáticas de transporte público y la movilidad urbana. Desafíos y propuestas desde las Ciencias Sociales

2. DATOS GENERALES

Folio Estatal	9358	Clave	2021
Convocatoria	2021 Programa de Difusión y Divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación (DyD)		
Modalidad	D) Publicación de libros y artículos científicos 2021		
Beneficiario	El Colegio de Jalisco, A.C.		
RFC	CJA821109NDO		
Calle	5 de Mayo		
Número Ext.	321		
Colonia	Centro		
Municipio	Zapopan		
Entidad Federativa	Jalisco		
Nombre Rpte. Legal	Roberto Arias De la Mora		
Correo Rpte. Legal	roberto.arias@coljal.edu.mx		
Nombre Rpte. Técnico	Ixchel Nacdul Ruiz Anguiano		
Correo Rpte. Técnico	ixchel.ruiz@coljal.edu.mx		
Tel. Rpte. Técnico	36332616		
Nombre Rpte. Admtvo.	JOSÉ JAVIER GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ		



ANEXO B. PROYECTO EN EXTENSO

Correo Rpte. Admtvo.	jagutierrez@coljal.edu.mx
Tel. Repte. Admtvo.	36332616
Resumen del Proyecto	Este libro tiene como objetivo discutir, desde las ciencias sociales, las dificultades más destacadas que presenta el sistema de transporte público y la movilidad, tanto en Guadalajara y su área metropolitana como en otras localidades y ciudades. Los ejes que entrecruzan los distintos capítulos tienen que ver con la seguridad, accesibilidad, apertura a la movilidad activa, seguridad vial y políticas públicas.

3. INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO

Fecha Inicio	26/02/2021
Fecha Fin	15/10/2021
Fecha Informe Parcial	30/10/2021
Fecha Informe Final	30/10/2021
Área tecnológica del proyecto	Ciencias Sociales y Humanidades
Resumen del Proyecto	Este libro tiene como objetivo discutir, desde las ciencias sociales, las dificultades más destacadas que presenta el sistema de transporte público y la movilidad, tanto en Guadalajara y su área metropolitana como en otras localidades y ciudades. Los ejes que entrecruzan los distintos capítulos tienen que ver con la seguridad, accesibilidad, apertura a la movilidad activa, seguridad vial y políticas públicas.
Antecedentes	Uno de los grandes problemas que enfrentan las grandes ciudades mexicanas, y en especial las Áreas Metropolitanas, es la crisis del transporte y, por ende, una movilidad deficiente. Los estudiosos del tema han destacado que dicha crisis es consecuencia de una ineficaz política pública en esta materia, la cual presenta errores de operatividad y carece de una estricta regulación del sistema de transporte. Otra de las críticas que se le hace a la política del transporte es que destina las mayores inversiones de recursos públicos y de infraestructura urbana al modelo de transporte motorizado individual. Esta mala planeación ha llevado a que, en la mayoría de los casos, el transporte público sea deficiente, caro y el principal causante de accidentes viales y muertes por atropellamiento. Hay otros graves problemas también relacionados con la mala planeación del transporte público, tales como el acoso a mujeres y la inseguridad. Los problemas de transporte también han contribuido a los altos índices de contaminación, pues el mal servicio lleva a que las personas opten por el transporte privado (automovilidad), que va desde tener un auto propio hasta el uso de carros de alquiler que no solo saturan las vialidades, sino que están relacionados a las altas emisiones de gases y problemas de salud asociados a esto. La búsqueda de alternativas de movilidad más ecológicas, como el uso de la bicicleta, han sido una respuesta para un pequeño sector de la población, pero no se ha trabajado en mejorar la seguridad de quienes optan por este tipo de movilidad.
Objetivo General	Discutir las principales dificultades que presenta el sistema de transporte público y la movilidad en la ciudad de Guadalajara y su Área Metropolitana y entablar un diálogo con especialistas en la materia provenientes de diversas partes del país, con el objetivo de que las experiencias de otras ciudades enriquezcan el debate, como es el caso de las ciclo vías en la ciudad de Puebla.



ANEXO B. PROYECTO EN EXTENSO

Objetivo Específico	Analizar desde un enfoque técnico y social las estrategias de integración del transporte urbano y la movilidad, así como los principales retos y demandas que enfrenta la política pública del transporte urbano y movilidad.
Descripción de la Problemática / Innovación	La academia ha venido discutiendo la necesidad de aportar soluciones de política pública para la problemática del transporte público y la movilidad urbana. Diversos foros han enfatizado al transporte colectivo como la mejor opción para la sustentabilidad de las ciudades y ha sido insuficiente la discusión de políticas de automovilidad. También se han discutido los derechos del peatón y a otros tipos de movilidad, como la no motorizada.
Planteamiento de la Propuesta	La apuesta es complejizar el análisis del transporte público desde una visión integral que considere los aspectos energéticos, medioambientales, el desarrollo urbano, la organización del servicio pero que también reflexione sobre los costos sociales, que van desde la progresión de las desigualdades económicas hasta la deficiente seguridad vial que se traduce en altos índices de víctimas de accidentes de tránsito. Como podemos ver, el problema del transporte es complejo y en él confluyen distintos intereses que deben entrar en diálogo para proponer soluciones.
Justificación	El problema del transporte es uno de los más complejos que afrontan las ciudades, en él confluyen distintos intereses que deben entrar en diálogo para proponer soluciones. La sociedad demanda un transporte eficiente, seguro, incluyente y económico. Para muchos, la solución está en manos del gobierno, quien es la autoridad para dictar las normas a las que deben sujetarse las empresas de transporte público, tanto privadas como del gobierno y las subrogadas.
Impacto del proyecto	El libro hace aportes tanto técnicos como de corte social con fines de abonar a la solución de esta problemática urbana.
Resultados Esperados	Se espera presentar ocho estudios académicos que desde diferentes perspectivas metodológicas inviten a entablar un diálogo entre académicos y actores de la gestión pública para identificar las principales problemáticas de transporte y movilidad que presentan las grandes ciudades, esto con la intención de ofrecer propuestas y posibles soluciones a dicha problemática.

4. ENTREGABLES DEL PROYECTO

Contenidos 2021d			
Entregable	Etapas	Descripción del Entregable	Valor Objetivo
Contenido del libro o artículo completo en versión final para publicar	001	Libro impreso	1
Memoria fotográfica de la publicación y difusión de libros y artículos científicos	001	Álbum fotográfico	1
Informe de impactos esperados de la publicación del contenido	001	Informe de impacto de la obra	1



ANEXO B. PROYECTO EN EXTENSO

Informes finales 2021d			
Entregable	Etapas	Descripción del Entregable	Valor Objetivo
Informe técnico y financiero final	001	Informe técnico y financiero final que forma parte del proyecto	1

5. INDICADORES

Valor Objetivo	Tipo de Indicador	Detalles	Etapas
45	Instituciones y/o Empresas Atendidas	<p>1 El Colegio de la Frontera Norte 2 El Colegio de Michoacán 3 El Colegio de México 4 El Colegio Mexiquense 5 El Colegio de San Luis 6 El Colegio de Sonora 7 El Colegio de la Frontera Sur, SIBE Villahermosa 8 Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis de la Mora" 9 CIDE Centro de Investigación y Docencia Económicas 10 Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, CIESAS-Occidente, Biblioteca "Carmen Castañeda" 11 Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, Biblioteca "Ing. Jorge L. Tamayo" 12 Coordinación de Bibliotecas, UdeG 13 Biblioteca Pública del Estado de Jalisco "Juan José Arreola" UdeG 14 Congreso del Estado de Jalisco, Biblioteca, Archivo y Editorial "Valentín Gómez Farías" 15 H. Cámara de Diputados (SEDIA) Servicios de Documentación, Información y Análisis 16 Instituto de Investigaciones Bibliográficas Hemeroteca Nacional, UNAM 17 Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas 18 Archivo Histórico de Jalisco 19 H. Ayuntamiento de Guadalajara. Biblioteca del Archivo Municipal de Guadalajara 20 H. Ayuntamiento de Zapopan. Biblioteca del Archivo General del Municipio de Zapopan 21 Centro INAH Jalisco 22 UdeG. Biblioteca Iberoamericana "Octavio Paz" 23 UdeG CUCEA Centro de Recursos Informativos 24 UdeG CUCEA Departamento de Políticas Públicas 25 UdeG Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno 26 UdeG CUCEA Departamento de Economía 27 UdeG CUCSH Departamento de Estudios del Pacífico 28 UdeG CUCSH Departamento de Estudios Mesoamericanos y Mexicanos 29 UdeG CUCSH Biblioteca "Dr. Manuel Rodríguez Lapuente" 30 UdeG CUAAD Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño 31 UdeG CUALTOS Centro Universitario de los Altos (Tepatitlán de Morelos) 32 UdeG CUCIÉNEGA Centro Universitario de la Ciénega (Ocotlán) 33 UdeG CUCOSTA Centro Universitario de la Costa (Puerto Vallarta) 34 UdeG CUCSUR Centro Universitario de la Costa Sur (Aullán de Navarro) 35 UdeG CUNORTE Centro Universitario del Norte (Colotlán) 36 UdeG CUSUR Centro Universitario del Sur (Ciudad Guzmán) 37 UdeG CUTONALÁ Centro Universitario de Tonalá 38 UdeG CUVALLES Centro Universitario de los Valles (Ameca) 39 UdeG CULAGOS Centro Universitario de los Lagos 40 Universidad Siglo XXI. Biblioteca "Mariano Otero" 41 (BNAH) Biblioteca Nacional de Antropología e Historia. "Dr. Eusebio Dávalos Hurtado" 42 (INAH) Instituto Nacional de Antropología e Historia. Biblioteca "Manuel Orozco y Berra" 43 (ENAH) Escuela Nacional de Antropología e Historia 44 CIESAS / México "Biblioteca Ángel Palerm" 45 CIESAS / Golfo. "Biblioteca González Aguirre Beltrán"</p>	001



ANEXO B. PROYECTO EN EXTENSO

6. FUENTES DE APLICACION DE RECURSOS POR PROYECTO

Nombre del aportante	Partida Financiable	Tipo de Gasto	Importe	Etapas	Justificación
COECYTJAL	Servicios externos y comerciales	Corriente	\$21,668.80	001	IMPRESIÓN DEL LIBRO: "Problemáticas de transporte y la movilidad. Desafíos y propuestas" Coordinadora: Cristina Alvizo Carranza. Especificaciones: Extensión: 296 doscientos noventa y seis páginas. Impresión: Tamaño final: 16 X 23 cm. Interiores: Papel cultural de 90 gr. Impresión interior: Una tinta. Papel forros: Rústica, couché 300 gr, plastificado mate. Impresión forros: 4x0 tintas. Encuadernación: Cosido y pegado hot melt.
EL COLEGIO DE JALISCO, A.C.	Servicios externos y comerciales	Corriente	\$21,668.80	001	IMPRESIÓN DEL LIBRO: "Problemáticas de transporte y la movilidad. Desafíos y propuestas" Coordinadora: Cristina Alvizo Carranza. Especificaciones: Extensión: 296 doscientos noventa y seis páginas. Impresión: Tamaño final: 16 X 23 cm. Interiores: Papel cultural de 90 gr. Impresión interior: Una tinta. Papel forros: Rústica, couché 300 gr, plastificado mate. Impresión forros: 4x0 tintas. Encuadernación: Cosido y pegado hot melt.

Totales

COECYTJAL	Académico	Total
\$21,668.80	\$21,668.80	\$43,337.60

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Descripción de la Actividad	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Duración (días)	Productos de la Etapa
Presentación ante el Consejo Editorial	26/02/2021	26/02/2021	1	Borrador de libro
Dictaminación y lectura de pertinencia	01/03/2021	14/05/2021	75	Dictamen
Correcciones	17/05/2021	10/06/2021	25	Obra corregida
Diagramación	14/06/2021	19/07/2021	36	Obra diagramada
Impresión	22/07/2021	13/08/2021	23	Libro impreso
Estrategia en redes sociales	16/08/2021	01/09/2021	17	Material para difusión en redes sociales



ANEXO B. PROYECTO EN EXTENSO

Descripción de la Actividad	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Duración (días)	Productos de la Etapa
Presentación de libro	26/08/2021	26/08/2021	1	Lista de asistencia
Círculo de entrevistas	30/08/2021	10/09/2021	12	Agenda de entrevistas realizadas
Fin de proyecto	15/10/2021	15/10/2021	1	Conclusión de proyecto
Informe final	30/10/2021	30/10/2021	1	Entrega de informe final

8. EQUIPO DE TRABAJO

Nombre	Grado Académico	Actividades	N° Horas Trabajadas
Roberto Arias de la Mora	Doctorado	Presidente de la institución y representante legal del proyecto	25
Ixchel Nacdul Ruiz Anguiano	Maestría	Secretario General de la institución y responsable técnico del proyecto	25
José Javier Gutiérrez Rodríguez	Licenciatura	Director administrativo de la institución y responsable administrativo del proyecto	25
Marisol Infante Castellanos	Licenciatura	Coordinadora de Vinculación y contacto	50
Déborah Moloeznik Paniagua	Maestría	Coordinadora de Publicaciones	60
Cristina Alvizo Carranza	Doctorado	Autora	400
María Guadalupe González Sánchez	Licenciatura	Coordinadora de Contabilidad	15
Sandra Bárcenas Guzmán	Licenciatura	Contabilidad	15

COMO RESPONSABLE DEL PROYECTO Y/O ADMINISTRADOR DEL PROYECTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOZCO EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO Y EN CONSECUENCIA, MANIFIESTO A NOMBRE PROPIO Y EN SU CASO DE MI REPRESENTADA, QUE ME ADHIERO A LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN LA CONVOCATORIA Y TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA MISMA, PARTICULARMENTE LAS RELATIVAS A REALIZAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA LLEVAR A CABO SU EJECUCIÓN, VIGILAR LA CORRECTA APLICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS OTORGADOS Y CONTRIBUIR EN LA ELABORACIÓN DE LOS REPORTES DE SEGUIMIENTO ESTABLECIDOS POR EL COECYTJAL, EN CASO DE QUE MI PROYECTO RESULTE APROBADO. BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO A NOMBRE PROPIO O DE MI REPRESENTADA, QUE EL BENEFICIARIO NO ESTA RECIBIENDO APOYOS DE OTROS PROGRAMAS DIRIGIDOS A LOS MISMOS FINES, QUE IMPLIQUEN SUSTITUIR SU APORTACIÓN O DUPLICAR APOYOS O SUBSIDIOS.



COECYTJAL
Consejo Estatal de Ciencia
y Tecnología de Jalisco



**Innovación, Ciencia
y Tecnología**



ANEXO B. PROYECTO EN EXTENSO

2021 Programa de Difusión y Divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación (DyD)

1. NOMBRE DEL PROYECTO

Diccionario Biográfico de Mujeres Jaliscienses Prominentes. Tomo III. Mujeres en la educación y precursoras de la ciencia y la tecnología.

2. DATOS GENERALES

Folio Estatal	9359	Clave	2021
Convocatoria	2021 Programa de Difusión y Divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación (DyD)		
Modalidad	D) Publicación de libros y artículos científicos 2021		
Beneficiario	El Colegio de Jalisco, A.C.		
RFC	CJA821109ND0		
Calle	5 de Mayo		
Número Ext.	321		
Número Int.			
Colonia	Centro		
Municipio	Zapopan		
Entidad Federativa	Jalisco		
Nombre Rpte. Legal	Roberto Arias De la Mora		
Correo Rpte. Legal	roberto.arias@coljal.edu.mx		
Nombre Rpte. Técnico	Ixchel Nacdul Ruiz Anguiano		
Correo Rpte. Técnico	ixchel.ruiz@coljal.edu.mx		



ANEXO B. PROYECTO EN EXTENSO

Tel. Repte. Técnico	36332616
Nombre Rpte. Admtvo.	JOSÉ JAVIER GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
Correo Rpte. Admtvo.	jagutierrez@coljal.edu.mx
Tel. Repte. Admtvo.	36332616
Resumen del Proyecto	El magisterio fue uno de los primeros campos profesionales a donde le fue permitido incursionar a las mujeres, de tal manera que la docencia fue una de las primeras actividades donde las mujeres pudieron trabajar y obtener remuneración fuera de sus casas sin ser señaladas por la sociedad, pero además, gracias a este trabajo las mujeres tuvieron una plataforma para incursionar en otros espacios antes vetados para ellas tales como la política y la ciencia, ya que la ciencia fue un espacio en el que hasta tiempos muy recientes pudieron incursionar y sobresalir las mujeres, asimismo, la creación y gusto por la tecnología fueron en sus inicios relacionados con "lo masculino", de ahí que en esta investigación "rastreamos" a las precursoras de la ciencia y la tecnología entre las primeras maestras y médicas, pues partimos del supuesto de que al haber sido la ciencia institucionalizada vetada en lo general para las mujeres en sus primeros tiempos, las científicas o bien fueron casos excepcionales o habrá que buscarlas con su propia epistemología y/o en las actividades que les eran permitidas socialmente. De tal manera, en esta investigación haremos un recorrido histórico de las vidas y el contexto de las mujeres en la ciencia y la pedagogía a lo largo de la historia moderna de Jalisco (siglos XIX al XX)

3. INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO

Fecha Inicio	22/06/2021
Fecha Fin	21/02/2022
Fecha Informe Parcial	07/03/2022
Fecha Informe Final	07/03/2022
Área tecnológica del proyecto	Ciencias Sociales y Humanidades
Resumen del Proyecto	El magisterio fue uno de los primeros campos profesionales a donde le fue permitido incursionar a las mujeres, de tal manera que la docencia fue una de las primeras actividades donde las mujeres pudieron trabajar y obtener remuneración fuera de sus casas sin ser señaladas por la sociedad, pero además, gracias a este trabajo las mujeres tuvieron una plataforma para incursionar en otros espacios antes vetados para ellas tales como la política y la ciencia, ya que la ciencia fue un espacio en el que hasta tiempos muy recientes pudieron incursionar y sobresalir las mujeres, asimismo, la creación y gusto por la tecnología fueron en sus inicios relacionados con "lo masculino", de ahí que en esta investigación "rastreamos" a las precursoras de la ciencia y la tecnología entre las primeras maestras y médicas,



ANEXO B. PROYECTO EN EXTENSO

	<p>pues partimos del supuesto de que al haber sido la ciencia institucionalizada vetada en lo general para las mujeres en sus primeros tiempos, las científicas o bien fueron casos excepcionales o habrá que buscarlas con su propia epistemología y/o en las actividades que les eran permitidas socialmente. De tal manera, en esta investigación haremos un recorrido histórico de las vidas y el contexto de las mujeres en la ciencia y la pedagogía a lo largo de la historia moderna de Jalisco (siglos XIX al XX)</p>
<p>Antecedentes</p>	<p>El Diccionario Biográfico de Mujeres Jaliscienses es un proyecto que surgió en el año 2016 principalmente con el objetivo de visibilizar las vidas de las mujeres que habían destacado en diversas áreas pero que desgraciadamente habían pasado desapercibidas en la historia. Afortunadamente, un primer diagnóstico arrojó el nombre de casi 400 posibles candidatas a incorporarse al diccionario, por lo que nos fue necesario planear el proyecto en cuatro tomos o entregas: la primera condensaría la vida de mujeres jaliscienses en las artes, el segundo mujeres jaliscienses prominentes en política y en el servicio público, el tercero maestras y científicas, mientras que el cuarto y último mujeres destacadas en diversas áreas. De tal forma, el Diccionario Biográfico de Mujeres Jaliscienses cuenta ya con dos tomos publicados, el primero enfocado en 59 biografías de algunas jaliscienses (nacidas o adoptadas) que participaron en las diversas áreas con relación al arte, dígame escultura, como Rosa Castillo; fotografía, como Lola Álvarez Bravo; baile, teniendo como ejemplos a Miss Cuca, Miss Bell y Laura Urdapilleta. El segundo tomo contó con más de 60 biografiadas que participaron desde la política y/o el servicio público, mujeres que han contribuido con su visión, disciplina, vocación a participar en la toma de decisiones del estado y, algunas, de informar a más mujeres sobre sus derechos, como por ejemplo Guadalupe Martínez de Hernández Loza, quien fue co-fundadora del Círculo Feminista de Occidente, agrupación que buscaba ofrecer un espacio para la educación de las mujeres, Rocío García Gaytán, fundadora del Instituto Nacional de las Mujeres, o como la escritora y defensora Guadalupe Morfín, quien ha visto por la erradicación de la violencia entre las mujeres. Ya con esa experiencia en los tomos anteriores, en este tercer tomo tenemos una investigación preliminar de 70 maestras (principalmente), médicas y científicas destacadas en un periodo que abarca primordialmente los siglos XIX y XX.</p>
<p>Objetivo General</p>	<p>Contribuir al conocimiento de la historia de la ciencia y la tecnología en Jalisco a través del conocimiento de sujetos (mujeres) que tradicionalmente no han sido reconocidas en la ciencia institucionalizada. Recuperar y escribir la vida de algunas de las maestras, científicas y médicas que participaron activamente a finales del siglo XIX, así como inicios y mediados del siglo XX. Escribir sobre lo que vivieron, su contexto histórico, familiar y en qué radica su labor por la cual fueron distintas a sus contemporáneas.</p>
<p>Objetivo Específico</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar a las mujeres que han destacado en la educación, las ciencias y la medicina en Jalisco. • Buscar información de ellas, dígame en hemerotecas, archivos, libros, artículos, etc. • Escribir las biografías en un lenguaje sencillo para despertar el interés de un público general, no sólo especializado.
<p>Descripción de la Problemática / Innovación</p>	<p>Si bien las mujeres hemos estado presentes en distintos ámbitos de la sociedad, es real que muchas profesiones y actividades públicas habían estado restringidas para el género femenino hasta épocas muy recientes. En ese sentido, una de las primeras profesiones a las que pudieron acceder las mujeres fue el magisterio, si bien la actividad de las mujeres como docentes en la historia moderna de México podemos rastrearla desde la época colonial a través de las "escuelas de amiga" es hasta el siglo XIX cuando las mujeres tuvieron una educación formal como maestras en las Normales, Instituciones donde poco a poco fueron ganando espacios las mujeres, hasta convertirse en instituciones casi 100 % femeninas. De tal manera, el magisterio se convirtió en una plataforma para las mujeres no sólo para tener un trabajo remunerado fuera de sus casas, sino también para poder incursionar en otras áreas como la política, la ciencia y la tecnología, áreas anteriormente vetadas para las mujeres. En otras palabras: indagar sobre las mujeres prominentes en educación, nos dará luz también sobre los primeros pasos de las mujeres en la ciencia y la tecnología, ya que consideramos que muchas de ellas no pudieron incursionar abiertamente en tales campos, sino a través de primero ser maestras, podemos citar por ejemplo el caso</p>

[Handwritten signature]



ANEXO B. PROYECTO EN EXTENSO

	<p>de Rosa Navarro, que si bien es catalogada como maestra y escritora, nosotras podemos ver que fue una incipiente científica, ya que gustaba de hacer experimentos con sus alumnos. De tal manera, el camino recorrido por las mujeres hacia la ciencia y la tecnología ha sido diferente al de los hombres, por las mismas restricciones que históricamente hemos tenido como género al acceso a las universidades, instituciones donde se ha generado la ciencia, por eso lo primero que hay agregar a lo anteriormente dicho es que es necesario buscar a las mujeres generadoras de ciencia en lugares y de formas distintas que a los hombres, en ese sentido, sugerimos que la epistemología posiblemente femenina ha sido distinta que la masculina en muchos casos, ejemplo de ello son los casos de las primeras médicas, que posiblemente, si las medimos con la vara tradicional de "ciencia" no podríamos considerarlas científicas, sin embargo, recordemos que en sus inicios las mujeres médicas ni siquiera podían ver un cadáver masculino desnudo, ellas se enfrentaron a ese tipo de restricciones, por lo que tuvieron que buscar sus propios caminos para llegar al conocimiento científico. Por lo explicado anteriormente, partimos de las siguientes preguntas: ¿Quiénes fueron las primeras científicas jaliscienses? ¿Ha habido mujeres inventoras en Jalisco? ¿Por qué considerar a las médicas como científicas? ¿Qué relación hay entre docencia y ciencia en el caso de las mujeres? ¿Podemos encontrar otros campos de ciencia en el género femenino tal vez no reconocidos en la ciencia institucional y patriarcal? Consideramos que la respuesta a esas preguntas será una aportación no sólo a la historia de las mujeres en Jalisco, sino también de la ciencia, la epistemología y los estudios de género.</p>
<p>Planteamiento de la Propuesta</p>	<p>En este tomo del Diccionario Biográfico de Mujeres Jaliscienses Prominentes expondremos la vida de aproximadamente 70 jaliscienses que sobresalieron en la docencia, la medicina y la ciencia tomando en cuenta alguno de los siguientes criterios: 1. Trascendieron a nivel estatal o regional (no sólo en su municipio). 2. Fueron pioneras en alguna actividad y/o propuesta pedagógica, tecnológica o científica. 3. Su propuesta cambió el rumbo de la educación y/o de la ciencia y la tecnología. 4. Aportaron a la epistemología de la ciencia desde las actividades consideradas "femeninas", pero además con una perspectiva netamente femenina. Para ello, partimos un listado preliminar de mujeres que podrían ser integradas en el Diccionario pues ya hemos avanzado en la búsqueda en la hemeroteca digital de El Informador, así como en el estado de la cuestión en diversos acervos de la ZMG.</p>
<p>Justificación</p>	<p>El estudio de las mujeres en Jalisco, ha tenido antecedentes muy importantes con las obras de Teresa Fernández, Alma Dorantes, Celina Vázquez, Darío Armando Flores, Nancy García por citar sólo algunos ejemplos. No obstante, no hay un libro que concentre la vida de tantas mujeres de la misma disciplina en un solo ejemplar, mismo que sirve de referencia para que quien lo lea conozca un poco la vida de las mujeres que vienen narradas. Hay que recordar que la conciencia histórica-biográfica inspira, ayuda a tener un vínculo con el lugar donde se nace/vive. El conocer la historia, o biografías, ayuda a fortalecer ese lazo. Evidentemente, no es este el espacio para reflexionar en los usos de la memoria en la sociedad, baste decir, que, frente a la problemática actual de las mujeres, el cual además, en muchas ocasiones se toma como bandera política, este trabajo contribuye a un análisis serio con relación a la aportación de estas mujeres sumando también a forjar una nueva conciencia colectiva e individual donde las mujeres han tenido voces y acciones propias. De tal manera la nueva configuración social, donde las mujeres tengamos un lugar central debe incluir una nueva memoria histórica donde se nos incluya como protagonistas, así, las contribuciones que desde las ciencias sociales se hagan al respecto, siendo este libro un ejemplo, contribuirán a generar esa nueva conciencia, ayudando con ello a atacar uno de los principales problemas en nuestra sociedad que es precisamente la falta de equidad de género y en consecuencia la violencia contra las mujeres.</p>
<p>Impacto del proyecto</p>	<p>El propósito de éste tercer tomo de la colección Diccionario Biográfico de Mujeres Jaliscienses Prominentes, es el resaltar a las maestras, científicas y médicas que han contribuido con alguna desde su disciplina a que el estado de Jalisco y, algunas, de manera nacional.</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink on the bottom right margin]



ANEXO B. PROYECTO EN EXTENSO

Resultados Esperados	El resultado final es la publicación del tomo III del Diccionario biográfico de mujeres jaliscienses prominentes el cual principalmente enriquecerá la historia de las mujeres visibilizando a las que tradicionalmente no han sido reconocidas en la ciencia, la tecnología y la educación. Con ello, se generará una nueva perspectiva de la historia de la ciencia en Jalisco y la epistemología como tal.
-----------------------------	---

4. ENTREGABLES DEL PROYECTO

Contenidos 2021d			
Entregable	Etapas	Descripción del Entregable	Valor Objetivo
Contenido del libro o artículo completo en versión final para publicar	001	Libro completo	1
Memoria fotográfica de la publicación y difusión de libros y artículos científicos	001	Álbum fotográfico	1
Informe de impactos esperados de la publicación del contenido	001	Informe de impacto de la obra	1
Informes finales 2021d			
Entregable	Etapas	Descripción del Entregable	Valor Objetivo
Informe técnico y financiero final	001	Informe técnico y financiero final que forma parte del proyecto	1

5. INDICADORES

Valor Objetivo	Tipo de Indicador	Detalles	Etapas
45	Instituciones y/o Empresas Atendidas	1 El Colegio de la Frontera Norte 2 El Colegio de Michoacán 3 El Colegio de México 4 El Colegio Mexiquense 5 El Colegio de San Luis 6 El Colegio de Sonora 7 El Colegio de la Frontera Sur, SIBE Villahermosa 8 Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis de la Mora" 9 CIDE Centro de Investigación y Docencia Económicas 10 Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, CIESAS-Occidente, Biblioteca "Carmen Castañeda" 11 Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, Biblioteca "Ing. Jorge L. Tamayo" 12 Coordinación de Bibliotecas, UdeG 13 Biblioteca Pública del Estado de Jalisco "Juan José Arreola" UdeG 14 Congreso del Estado de Jalisco, Biblioteca, Archivo y Editorial "Valentín Gómez Farías" 15 H. Cámara de Diputados (SEDIA) Servicios de Documentación, Información y Análisis 16 Instituto de Investigaciones Bibliográficas Hemeroteca Nacional, UNAM 17 Comisión Calificadora	001



ANEXO B. PROYECTO EN EXTENSO

Valor Objetivo	Tipo de Indicador	Detalles	Etapas
		<p>de Publicaciones y Revistas Ilustradas 18 Archivo Histórico de Jalisco 19 H. Ayuntamiento de Guadalajara. Biblioteca del Archivo Municipal de Guadalajara 20 H. Ayuntamiento de Zapopan. Biblioteca del Archivo General del Municipio de Zapopan 21 Centro INAH Jalisco 22 UdeG. Biblioteca Iberoamericana "Octavio Paz" 23 UdeG CUCEA Centro de Recursos Informativos 24 UdeG CUCEA Departamento de Políticas Públicas 25 UdeG Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno 26 UdeG CUCEA Departamento de Economía 27 UdeG CUCSH Departamento de Estudios del Pacífico 28 UdeG CUCSH Departamento de Estudios Mesoamericanos y Mexicanos 29 UdeG CUCSH Biblioteca "Dr. Manuel Rodríguez Lapuente" 30 UdeG CUAAD Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño 31 UdeG CUALTOS Centro Universitario de los Altos (Tepatitlán de Morelos) 32 UdeG CUCIÉNEGA Centro Universitario de la Ciénega (Ocotlán) 33 UdeG CUCOSTA Centro Universitario de la Costa (Puerto Vallarta) 34 UdeG CUCSUR Centro Universitario de la Costa Sur (Autlán de Navarro) 35 UdeG CUNORTE Centro Universitario del Norte (Colotlán) 36 UdeG CUSUR Centro Universitario del Sur (Ciudad Guzmán) 37 UdeG CUTTONALÁ Centro Universitario de Tonalá 38 UdeG CUVALLES Centro Universitario de los Valles (Ameca) 39 UdeG CULAGOS Centro Universitario de los Lagos 40 Universidad Siglo XXI. Biblioteca "Mariano Otero" 41 (BNAH) Biblioteca Nacional de Antropología e Historia. "Dr. Eusebio Dávalos Hurtado" 42 (INAH) Instituto Nacional de Antropología e Historia. Biblioteca "Manuel Orozco y Berra" 43 (ENAH) Escuela Nacional de Antropología e Historia 44 CIESAS / México "Biblioteca Ángel Palerm" 45 CIESAS / Golfo. "Biblioteca Gonzalo Aguirre Beltrán"</p>	

6. FUENTES DE APLICACION DE RECURSOS POR PROYECTO

Nombre del aportante	Partida Financiable	Tipo de Gasto	Importe	Etapas	Justificación
COECYTJAL	Servicios externos y comerciales	Corriente	\$26,745.54	001	IMPRESIÓN DEL LIBRO: "Diccionario Biográfico de Mujeres Jaliscienses Prominentes. Tomo III. Mujeres en la educación y precursoras de la ciencia y la tecnología" Autoras: Lilia Esthela Bayardo Rodríguez, Ángela Bernice Kennedy Ramos, Alejandra Carolina Díaz Gutiérrez. Especificaciones: extensión 360 trescientas sesenta páginas. Impresión: tamaño final: 16.5 cm. x 22.5 Interiores: couché 125 grs. Impresión interior: una tinta. Papel forros: couché 130 grs.
EL COLEGIO DE JALISCO, A.C.	Servicios externos y comerciales	Corriente	\$26,745.54	001	IMPRESIÓN DEL LIBRO: "Diccionario Biográfico de Mujeres Jaliscienses Prominentes. Tomo III. Mujeres en la educación y precursoras de la ciencia y la tecnología" Autoras: Lilia Esthela Bayardo Rodríguez, Ángela Bernice Kennedy Ramos, Alejandra Carolina Díaz Gutiérrez. Especificaciones: extensión 360 trescientas sesenta páginas. Impresión: tamaño final: 16.5 cm. x 22.5



ANEXO B. PROYECTO EN EXTENSO

Nombre del aportante	Partida Financiable	Tipo de Gasto	Importe	Etapas	Justificación
					Interiores: couché 125 grs. Impresión interior: una tinta. Papel forros: couché 130 grs.

Totales

COECYTJAL	Académico	Total
\$26,745.54	\$26,745.54	\$53,491.08

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Descripción de la Actividad	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Duración (días)	Productos de la Etapa
Elaboración de la obra	22/07/2021	15/10/2021	86	Borrador de libro
Presentación ante el Consejo Editorial	18/10/2021	12/11/2021	26	Obra por dictaminar
Dictaminación	15/11/2021	18/12/2021	34	Dictamen
Correcciones	19/12/2021	17/02/2022	61	Obra corregida
Diagramación	18/01/2022	01/02/2022	15	Obra diagramada
Revisión de autoras	02/02/2022	10/02/2022	9	Obra con revisión final
Impresión	11/02/2022	21/02/2022	11	Obra impresa
Difusión de proyecto en redes sociales	14/02/2022	04/03/2022	19	Material para difusión
Presentación de libro	07/03/2022	07/03/2022	1	Material de la presentación de la obra
Entrevistas en medios	08/03/2022	21/03/2022	14	Material obtenido de las entrevistas
Fin de proyecto	20/02/2022	21/02/2022	1	Obra terminada
Informe final de proyecto	06/03/2022	07/03/2022	1	Entrega de informe final

[Handwritten signatures and initials]

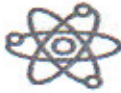


ANEXO B. PROYECTO EN EXTENSO

8. EQUIPO DE TRABAJO

Nombre	Grado Académico	Actividades	Nº Horas Trabajadas
Roberto Arias de la Mora	Doctorado	Presidente de la institución y representante legal del proyecto	25
Ixchel Nacdul Ruiz Anguiano	Maestría	Secretario General de la institución y responsable técnico del proyecto	25
José Javier Gutiérrez Rodríguez	Licenciatura	Director administrativo de la institución y responsable administrativo del proyecto	25
Marisol Infante Castellanos	Licenciatura	Coordinadora de Vinculación y contacto	50
Déborah Moloeznik Paniagua	Maestría	Coordinadora de Publicaciones	60
Lilia Esthela Bayardo Rodríguez	Doctorado	Autora	350
Angela Bernice Kennedy Ramos	Licenciatura	Coautora	275
Alejandra Carolina Díaz Gutiérrez	Doctorado	Coautora	275
María Guadalupe González Sánchez	Licenciatura	Coordinadora de Contabilidad	15
Sandra Bárcenas Guzmán	Licenciatura	Contabilidad	15

COMO RESPONSABLE DEL PROYECTO Y/O ADMINISTRADOR DEL PROYECTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOZCO EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO Y EN CONSECUENCIA, MANIFIESTO A NOMBRE PROPIO Y EN SU CASO DE MI REPRESENTADA, QUE ME ADHIERO A LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN LA CONVOCATORIA Y TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA MISMA, PARTICULARMENTE LAS RELATIVAS A REALIZAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA LLEVAR A CABO SU EJECUCIÓN, VIGILAR LA CORRECTA APLICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS OTORGADOS Y CONTRIBUIR EN LA ELABORACIÓN DE LOS REPORTES DE SEGUIMIENTO ESTABLECIDOS POR EL COECYTJAL, EN CASO DE QUE MI PROYECTO RESULTE APROBADO. BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO A NOMBRE PROPIO O DE MI REPRESENTADA, QUE EL BENEFICIARIO NO ESTA RECIBIENDO APOYOS DE OTROS PROGRAMAS DIRIGIDOS A LOS MISMOS FINES, QUE IMPLIQUEN SUSTITUIR SU APORTACIÓN O DUPLICAR APOYOS O SUBSIDIOS.



ANEXO B. PROYECTO EN EXTENSO

2021 Programa de Difusión y Divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación (DyD)

1. NOMBRE DEL PROYECTO

El Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal

2. DATOS GENERALES

Folio Estatal	9365	Clave	2021
Convocatoria	2021 Programa de Difusión y Divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación (DyD)		
Modalidad	D) Publicación de libros y artículos científicos 2021		
Beneficiario	El Colegio de Jalisco, A.C.		
RFC	CJA821109NDO		
Calle	5 de Mayo		
Número Ext.	321		
Número Int.			
Colonia	Centro		
Municipio	Zapopan		
Entidad Federativa	Jalisco		
Teléfono			
Nombre Rpte. Legal	Roberto Arias De la Mora		
Correo Rpte. Legal	roberto.arias@coljal.edu.mx		
Nombre Rpte. Técnico	Ixchel Nacdul Ruiz Anguiano		
Correo Rpte. Técnico	ixchel.ruiz@coljal.edu.mx		

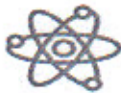


ANEXO B. PROYECTO EN EXTENSO

Tel. Repte. Técnico	36332616
Nombre Rpte. Admto.	JOSÉ JAVIER GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
Correo Rpte. Admto.	jagutierrez@coljal.edu.mx
Tel. Repte. Admto.	36332616
Resumen del Proyecto	<p>La introducción de los métodos alternos de solución de conflictos (MASC) en materia penal es uno de los principales aportes de la reforma constitucional de 2008, que marcó una restauración profunda al sistema penal, migrando hacia uno de corte acusatorio. Los MASC son una forma más humana de abordar los conflictos penales. La mediación y conciliación como medios para concretar acuerdos reparatorios en esa materia se aplican en diversos delitos. En este texto, se hace referencia a los beneficios de la aplicación de la justicia restaurativa en materia penal (aún en delitos graves), que contribuye a la resiliencia social, apoyando tanto a la víctima como al ofensor en sus respectivos procesos. Destaca su potencial tratándose de asuntos en los que se ven involucrados niñas, niños y adolescentes, así como en la ejecución de sanciones en particular. A partir de la aplicación de la metodología de buenas prácticas en Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (OEMASC) en materia penal, en este texto se validan y documentan las buenas prácticas observadas en las fiscalías de Baja California y Oaxaca. Después del trabajo de campo realizado por el autor, se contó con la información completa para la redacción de este manual de implementación de buenas prácticas extrapolables a OEMASC de otras entidades federativas. Así mismo, se desarrollaron diversos formatos para utilizarse en distintas fases de los procedimientos operativos de los OEMASC.</p>

3. INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO

Fecha Inicio	26/02/2021
Fecha Fin	15/10/2021
Fecha Informe Parcial	
Fecha Informe Final	30/10/2021
Área tecnológica del proyecto	Ciencias Sociales y Humanidades
Resumen del Proyecto	<p>La introducción de los métodos alternos de solución de conflictos (MASC) en materia penal es uno de los principales aportes de la reforma constitucional de 2008, que marcó una restauración profunda al sistema penal, migrando hacia uno de corte acusatorio. Los MASC son una forma más humana de abordar los conflictos penales. La mediación y conciliación como medios para concretar acuerdos reparatorios en esa materia se aplican en diversos delitos. En este texto, se hace referencia a los beneficios de la aplicación de la justicia restaurativa en materia penal (aún en delitos graves), que contribuye a la resiliencia social, apoyando tanto a la víctima como al ofensor en sus respectivos procesos. Destaca su potencial tratándose de asuntos en los que se ven involucrados niñas, niños y adolescentes, así como en la</p>



ANEXO B. PROYECTO EN EXTENSO

	<p>ejecución de sanciones en particular. A partir de la aplicación de la metodología de buenas prácticas en Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (OEMASC) en materia penal, en este texto se validan y documentan las buenas prácticas observadas en las fiscalías de Baja California y Oaxaca. Después del trabajo de campo realizado por el autor, se contó con la información completa para la redacción de este manual de implementación de buenas prácticas extrapolables a OEMASC de otras entidades federativas. Así mismo, se desarrollaron diversos formatos para utilizarse en distintas fases de los procedimientos operativos de los OEMASC.</p>
<p>Antecedentes</p>	<p>En los últimos años los mecanismos alternativos de solución de conflictos (MASC), han tenido una amplia difusión en los sistemas de procuración e impartición de justicia, en aspectos tan relevantes como la mejora del acceso a la justicia, despresurización de los tribunales, la economía de tiempo y recursos al evitar largos procesos judiciales, contribuyendo de esta manera a la creación de un sistema judicial más eficaz, y a que la gente tenga acceso a la justicia de modo más satisfactorio, conservando en sus manos la solución de sus propios conflictos. Los sistemas de procuración e impartición de justicia en materia penal, con un enfoque acusatorio en operación en nuestro país, tienen como una de sus piedras angulares el uso de los mecanismos alternativos de solución de controversias, en aspectos tan relevantes como la mejora del acceso a la justicia, la despresurización de los tribunales y Procuradurías/Fiscalías, la economía de tiempo y recursos al evitar largos procesos judiciales, así como detener la escalada de conflictos entre las y los ciudadanos. En este contexto, el 29 veintinueve de enero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expidió la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, en cuyo artículo 40 se establece: La Procuraduría General de la República y las procuradurías o fiscalías estatales deberán contar con órganos especializados en mecanismos alternativos de resolución de controversias. El Poder Judicial Federal y los poderes judiciales estatales podrán contar con dichos órganos.</p>
<p>Objetivo General</p>	<p>Generar una referencia útil y sencilla para implementación correcta y completa de cada una de las áreas fundamentales de los órganos especializados en mecanismos alternativos de solución de conflictos en materia penal, para lo cual se definieron factores clave de éxito del delicado proceso de construcción institucional, aprovechando la experiencia y el conocimiento acumulados en la Dirección de Justicia Restaurativa de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca y el Sistema Estatal de Justicia Alternativa Penal de la Procuraduría General del Estado de Baja California, modelos a nivel nacional por los altos porcentajes de efectividad en sus procesos.</p>
<p>Objetivo Especifico</p>	<p>Resaltar los beneficios de la aplicación de la justicia restaurativa en materia penal y su contribución a la resiliencia social y respeto de los derechos de todas las partes involucradas en procesos penales, a través de la documentación de las buenas prácticas en la operación de los OEMASC observadas en las Fiscalías de Baja California y Oaxaca. Dar a conocer a los tomadores de decisiones la naturaleza y principios de los MASC, pero sobre todo la enorme utilidad social que representa la utilización de la mediación, la conciliación y las juntas restaurativas no solamente como alternativas eficaces para la solución de controversias de manera rápida y económica, sino como mecanismos de restauración del tejido social vulnerado como consecuencia del hecho delictivo. Servir de guía práctica para la implementación y operación de los organismos especializados en mecanismos alternativos de solución de conflictos en materia penal.</p>
<p>Descripción de la Problemática / Innovación</p>	<p>A pesar de que desde 2018 entró en vigor el sistema penal acusatorio en todo el país, el proceso de consolidación de los principios del mismo entre las diversas entidades federativas, ha sido muy asimétrico. En el caso específico del desarrollo de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal, algunas entidades federativas empezaron con su implementación años antes de que fuera obligatorio en todo el país, lo que les permitió a algunas de ellas, tener un proceso de aprendizaje y desarrollar el modelo con muy buenos resultados en el corto y mediano plazo. Pese a esto, se carecen de herramientas, más allá de lo estipulado en el marco jurídico, que permitan a los operadores del sistema, conocer las buenas prácticas que se están realizando en algunas entidades federativas, que describan de una manera sencilla y completa el proceso que llevan a cabo, los formatos que se pueden</p>

[Handwritten signature]



ANEXO B. PROYECTO EN EXTENSO

	utilizar, e incluso la información clave que están generando para el diseño de indicadores que permitan rendir cuentas sobre su eficacia y eficiencia en la operación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal.
Planteamiento de la Propuesta	Pese al desarrollo teórico en los últimos años sobre la aplicación de los MASC en materia penal, se carece de material de corte práctico, que permita a los tomadores de decisiones contar una guía sobre cómo mejorar sus procesos, con el objetivo último de brindar servicios de mayor calidad y calidez, de una forma efectiva y eficiente, a las personas que están involucradas en conflictos penales. Es así, que se propone que a través de la metodología de buenas prácticas, se realice este ejercicio, que además de exponer los beneficios de la justicia restaurativa, dote de herramientas a los OEMASC del país, a fin de potenciar los beneficios que ofrecen los MASC. Este texto, se propone además como parte de una colección sobre el desarrollo de los MASC entre El Colegio de Jalisco, y el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.
Justificación	Dentro de una colección de El Colegio de Jalisco y el Instituto de Justicia Alternativa (IJA), y aprovechando la amplia experiencia de los prestadores de servicio del IJA, se pretende desarrollar manuales de mediación muy prácticos (en materia civil, familiar y penal), estudios de políticas públicas y buenas prácticas en mediación, así como documentos de corte histórico sobre el desarrollo de la mediación en el marco jurídico de los últimos siglos.
Impacto del proyecto	La difusión de los métodos alternos de solución de conflictos (MASC) en materia penal
Resultados Esperados	Resultados esperados • Evento Académico. • Publicación del texto. • Presentación de la publicación. • Participación del autor en los eventos académicos relacionados. Académicos participantes: • Dr. Jaime Pacheco Cueva (IJA) • Dr. Guillermo Raúl Zepeda Lecuona (El Colegio de Jalisco)

4. ENTREGABLES DEL PROYECTO

Contenidos 2021d			
Entregable	Etapas	Descripción del Entregable	Valor Objetivo
Contenido del libro o artículo completo en versión final para publicar	001	Libro completo	1
Memoria fotográfica de la publicación y difusión de libros y artículos científicos	001	Álbum fotográfico	1
Informe de impactos esperados de la publicación del contenido	001	Informe de impacto de la obra	1
Informes finales 2021d			
Entregable	Etapas	Descripción del Entregable	Valor Objetivo



ANEXO B. PROYECTO EN EXTENSO

Contenidos 2021d				
Entregable		Etapa	Descripción del Entregable	Valor Objetivo
Informe técnico y financiero final	001		Informe técnico y financiero final que forma parte del proyecto	1

5. INDICADORES

Valor Objetivo	Tipo de Indicador	Detalles	Etapa
45	Instituciones y/o Empresas Atendidas	<p>1 El Colegio de la Frontera Norte 2 El Colegio de Michoacán 3 El Colegio de México 4 El Colegio Mexiquense 5 El Colegio de San Luis 6 El Colegio de Sonora 7 El Colegio de la Frontera Sur, SIBE Villahermosa 8 Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis de la Mora" 9 CIDE Centro de Investigación y Docencia Económicas 10 Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, CIESAS-Occidente, Biblioteca "Carmen Castañeda" 11 Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, Biblioteca "Ing. Jorge L. Tamayo" 12 Coordinación de Bibliotecas, UdeG 13 Biblioteca Pública del Estado de Jalisco "Juan José Arreola" UdeG 14 Congreso del Estado de Jalisco, Biblioteca, Archivo y Editorial "Valentín Gómez Farías" 15 H. Cámara de Diputados (SEDIA) Servicios de Documentación, Información y Análisis 16 Instituto de Investigaciones Bibliográficas Hemeroteca Nacional, UNAM 17 Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas 18 Archivo Histórico de Jalisco 19 H. Ayuntamiento de Guadalajara. Biblioteca del Archivo Municipal de Guadalajara 20 H. Ayuntamiento de Zapopan. Biblioteca del Archivo General del Municipio de Zapopan 21 Centro INAH Jalisco 22 UdeG. Biblioteca Iberoamericana "Octavio Paz" 23 UdeG CUCEA Centro de Recursos Informativos 24 UdeG CUCEA Departamento de Políticas Públicas 25 UdeG Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno 26 UdeG CUCEA Departamento de Economía 27 UdeG CUCSH Departamento de Estudios del Pacífico 28 UdeG CUCSH Departamento de Estudios Mesoamericanos y Mexicanos 29 UdeG CUCSH Biblioteca "Dr. Manuel Rodríguez Lapuente" 30 UdeG CUAAD Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño 31 UdeG CUALTOS Centro Universitario de los Altos (Tepatitlán de Morelos) 32 UdeG CUCIÉNEGA Centro Universitario de la Ciénega (Ocotlán) 33 UdeG CUCOSTA Centro Universitario de la Costa (Puerto Vallarta) 34 UdeG CUCSUR Centro Universitario de la Costa Sur (Autlán de Navarro) 35 UdeG CUNORTE Centro Universitario del Norte (Colotlán) 36 UdeG CUSUR Centro Universitario del Sur (Ciudad Guzmán) 37 UdeG CUTONALÁ Centro Universitario de Tonalá 38 UdeG CUVALLES Centro Universitario de los Valles (Ameca) 39 UdeG CULAGOS Centro Universitario de los Lagos 40 Universidad Siglo XXI. Biblioteca "Mariano Otero" 41 (BNAH) Biblioteca Nacional de Antropología e Historia. "Dr. Eusebio Dávalos Hurtado" 42 (INAH) Instituto Nacional de Antropología e Historia. Biblioteca "Manuel Orozco y Berra" 43 (ENAH) Escuela Nacional de Antropología e Historia 44 CIESAS / México "Biblioteca Ángel Palerm" 45 CIESAS / Golfo. "Biblioteca González Aguirre Beltrán"</p>	001

6. FUENTES DE APLICACION DE RECURSOS POR PROYECTO



ANEXO B. PROYECTO EN EXTENSO

Nombre del aportante	Partida Financiable	Tipo de Gasto	Importe	Etapa	Justificación
COECYTJAL	Servicios externos y comerciales	Corriente	\$9,860.00	001	IMPRESIÓN DEL LIBRO: " El órgano especializado en mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal" Autor: Jaime Oswaldo Pacheco Cueva. Especificaciones: Extensión: 128 ciento veintiocho páginas. Impresión: Tamaño final: 16 X 23 cm. Interiores: Papel cultural de 90 gr. Impresión interior: Una tinta. Papel forros: Rústica, couché 300 gr, plastificado mate. Impresión forros: 4x0 tintas. Encuadernación: Cosido y pegado hot melt.
EL COLEGIO DE JALISCO, A.C.	Servicios externos y comerciales	Corriente	\$9,860.00	001	IMPRESIÓN DEL LIBRO: " El órgano especializado en mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal" Autor: Jaime Oswaldo Pacheco Cueva. Especificaciones: Extensión: 128 ciento veintiocho páginas. Impresión: Tamaño final: 16 X 23 cm. Interiores: Papel cultural de 90 gr. Impresión interior: Una tinta. Papel forros: Rústica, couché 300 gr, plastificado mate. Impresión forros: 4x0 tintas. Encuadernación: Cosido y pegado hot melt.

Totales

COECYTJAL	Académico	Total
\$9,860.00	\$9,860.00	\$19,720.00

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Descripción de la Actividad	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Duración (días)	Productos de la Etapa
Presentación ante el Consejo Editorial	26/02/2021	26/02/2021	1	Borrador de libro
Dictaminación y lectura de pertinencia	01/03/2021	14/05/2021	75	Dictamen
Correcciones	17/05/2021	23/06/2021	38	Obra corregida
Diagramación	24/06/2021	14/07/2021	21	Obra diagramada
Impresión	15/07/2021	22/07/2021	8	Libro impreso
Estrategia en redes sociales	09/08/2021	07/09/2021	30	Material para difusión en redes sociales
Presentación de libro	08/09/2021	08/09/2021	1	Registro videográfico



ANEXO B. PROYECTO EN EXTENSO

Descripción de la Actividad	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Duración (días)	Productos de la Etapa
Difusión en redes profesionales	09/09/2021	30/09/2021	22	Registro de difusión
Fin de proyecto	15/10/2021	15/10/2021	1	Proyecto concluido
Informe final	30/10/2021	30/10/2021	1	Entrega de informe final

8. EQUIPO DE TRABAJO

Nombre	Grado Académico	Actividades	N° Horas Trabajadas
Roberto Arias de la Mora	Doctorado	Presidente de la institución y representante legal del proyecto	25
Ixchel Nacdul Ruiz Anguiano	Maestría	Secretario General de la institución y responsable técnico del proyecto	25
José Javier Gutiérrez Rodríguez	Licenciatura	Director administrativo de la institución y responsable administrativo del proyecto	25
Marisol Infante Castellanos	Licenciatura	Coordinación de Vinculación y contacto	50
Guillermo Raúl Zepeda Lecuona	Doctorado	Autor	350
Jaime Pacheco Cueva	Doctorado	Coautor	275
María Guadalupe González Sánchez	Licenciatura	Coordinación de Contabilidad	15
Sandra Bárcenas Guzmán	Licenciatura	Contabilidad	15

COMO RESPONSABLE DEL PROYECTO Y/O ADMINISTRADOR DEL PROYECTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOZCO EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO Y EN CONSECUENCIA, MANIFIESTO A NOMBRE PROPIO Y EN SU CASO DE MI REPRESENTADA, QUE ME ADHIRO A LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN LA CONVOCATORIA Y TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA MISMA, PARTICULARMENTE LAS RELATIVAS A REALIZAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA LLEVAR A CABO SU EJECUCIÓN, VIGILAR LA CORRECTA APLICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS OTORGADOS Y CONTRIBUIR EN LA ELABORACIÓN DE LOS REPORTES DE SEGUIMIENTO ESTABLECIDOS POR EL COECYTJAL, EN CASO DE QUE MI PROYECTO RESULTE APROBADO. BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO A NOMBRE PROPIO O DE MI REPRESENTADA, QUE EL BENEFICIARIO NO ESTA RECIBIENDO APOYOS DE OTROS PROGRAMAS DIRIGIDOS A LOS MISMOS FINES, QUE IMPLIQUEN SUSTITUIR SU APORTACIÓN O DUPLICAR APOYOS O SUBSIDIOS.



ANEXO B. PROYECTO EN EXTENSO

